

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19513 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 951/2014, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DINAMIC MANUTENCIÓ DEL BAGES, S.A., con NIF A-61488037.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursadas subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210024658-1